



AUTORIZA 09:03 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 26.12.13

LA HIGUERA, 24 DIC 2013

004882

DECRETO EXENTO : N° _____ /

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento del 23.12.13 que reconoce la ejecución de 06:02 hrs. extraordinarias nocturnas el 20 de Diciembre del 2013 que, con el 50%, se convierte en 09:02 hrs. para compensar; y la disponibilidad del servicio;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **don (ña) Silvia Janett Chepillo Molina**, Encargada de Tesorería, Planta de Administrativos (Suplente), Grado 17º, E.M.S.. para que haga uso de descanso compensatorio de 09:03 hrs. desde el día 26 de Diciembre del 2013 y hasta el día 26 de Diciembre del 2013.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- YGO/SDA/ebp.